INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre de 2016, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **Contratación por Vía de la Excepción N° 17//2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."** , elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003** de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha18 de noviembre de 2016, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Olga Beatriz Cabañas Peralta, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Ana Laura Escolar , representante de la Dirección Jurídica.
- Dolly Emilce Osorio Leiva, representante de la Dirección de Logística de Suministros Médicos

En fecha 22 de noviembre de 2016, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a través de Memorandúm DOP/COP/N° 632/2016, informa la inclusión de miembro fijo, en representación de la Gerencia de Salud.

- Dr. Jorge Jarolin , representante de la Gerencia de Salud.-

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT- 7124-2016 -000006, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 1518/2016 de fecha 02 de noviembre de 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado con ID Nº 319.327 **Contratación por Vía de la Excepción N° 17//2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."**

Por Resolución N° 095-003/16, de fecha 10 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración resolvió: 1) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la **Contratación por Vía de la Excepción "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."**, en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas 2) Autoriza el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S,** conforme normativa vigente 3) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S.4) Disponer que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decretos Reglamentarios5) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1294/16, de fecha 18 de noviembre de 2016, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a CVE N° 17/16 **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."**

Por NOTA DLI/LI2 N° 436 al 458 de fecha 14 de noviembre se invitó para participar del llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 17//2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."** a los siguientes oferentes: ALBATROS S.A.CI, ALL MED, HOSPY IMPORT, MAKRI S.A. CODEX S.R.L., ARGON S.R.L. DISTRIBUIDORA YPACARAI, D.P.M., IMPORTADORA EUROAMERICANA , J.C.M. PHARMA, SCARPE S.R.L. CATETERES Y AFINES, CHACO INTERNACIONAL, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SALUMAX, HOSPICENTER, DEZETA, JACK FACK S.R.L. VICENTE SACONE,P& H PHARMA, PROSALUD FARMA, D&D DISTRIBUIDORA, BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Servicio de Cardiocirugía H.C.
Mat. Prof. Nº 1237

Lic. Dolly Osorio
Sect. Administración de Suministros de Salud
DGMS
I.P.S.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por Memorando DCP/DPR/PR2 N°009509/16 de fecha 07 de noviembre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **350 "PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES"** del Programa **N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01835/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016.Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectara al ejercicio 2017, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria Correspondiente.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 62/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionadas , dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1. PROSALUD FARMA: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 225.000.000.- (Guaraníes Doscientos veinticinco millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 7.200.000.- (Guaraníes siete millones doscientos mil.)** Empresa Aseguradora: **REGIONAL S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 49.1508.0000693.0000. La oferta consta del 1 al 76 (uno al setenta y seis) fojas.

2. DEZETA S.A.: Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 184.776.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones)** Empresa Aseguradora: **ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** N° de Póliza: 18.1508.0012161.0000. La oferta consta del 1 al 77 (uno al setenta y siete) fojas.

3. CODEX S.R.L.: Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 622.980.000.- (Guaraníes Seiscientos veintidos millones novecientos ochenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**. N° de Póliza: 45.1508.0008001.0000. La oferta consta del 1 al 95 (uno al noventa y cinco) fojas.

4. CHACO INTERNACIONAL: Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 566.850.000.- (Guaraníes Quinientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 45.1508.0008004.0000. La oferta consta del 1 al 15 (uno al quince) fojas. (***El monto total que se hace constar fue sumado en el Acto de Apertura).***

5. CATETERES Y AFINES: Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 684.450.000.- (Guaraníés Seiscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: **REGIONAL DE SEGUROS** N° de Póliza: 49.1508.0000692.0000. La oferta consta del 1 al 109 (uno al ciento nueve) fojas.

6. B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.: Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 446.070.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y seis millones setenta mil) IVA incluido** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 13.410.000 (trece millones cuatrocientos diez mil)** Empresa Aseguradora: **SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA** N° de Póliza: 4.1508.0001962.0000. La oferta consta del 1 al 68 (uno al sesenta y ocho) fojas

5. INFORME JURÍDICO.

En base al análisis de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Contratación por Vía de la Excepción N° 17//2016 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."** cuya lista se detalla a continuación, manifestamos cuanto sigue:

- **PROSALUD FARMA S.A.. – RUC: 80033584-8:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Caballero
Jefe de Departamento

Lic. Nelly Osorio
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S.-I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Caballero
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

FELIX CARLOS ZUCOLILLO GADEA C.I. N° 2.191.448
YDA BEATRIZ LOPEZ SOTO C.I.N° 2.353.079
CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI C.I.N° 2.033.772
JUAN DOMINGO RIENZI GRASS I C.I. N° 519.783
MARCELO RIENZI ZUCOLILLO C.I. N° 3.314.934
FERNANDO ALFONSO RIENZI GRASSI C.I. N° 1.518.847
CAMILA RIENZI ZUCOLILLO C.I. N° 3.713.353
NESTOR ELADIO BAREIRO GIMENEZ C.I.N° 232.154
HORTENCIA ORTELLADO DE BAREIRO C.I.N° 459.554
JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI C.I. 519.783

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **PROSALUD FARMA S.A.** . Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **DEZETA S.A. RUC: 80019208-7:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1-LUIS ERNESTO DOLLSTADT MEIER C.I. N° 332.388
2-GABRIELLE DOLLSTANT DE SOSA C.I. N° 817.970
3-BARBARA ZAVALA DE DOLLSTADT C.I. N° 313.201
4-BARBARA DOLLSTADT ZAVALA C.I. N° 1.138.596

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONE

Lic. Dolly Osorio
Sect. Tipificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Molin
Jefe de Serv. Jurídico
Nom. Nro. 1.146 Folio H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **DEZETA S.A.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1-SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN C.I. N° 407.965
2-MA. ALEJANDRA CORVALAN ESPÍNOLA C.I. N° 1.069.541
3-SILVIA FRANCO C.I. N° 1.042.062

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **CODEX S.R.L.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC: 80026564-5:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1-CARMEN ESTELLA ESCOBAR BARRIOCANAL C.I. N° 816.225
2-EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO C.I. N° 685.931
3-MARLENE DUARTE C.I. N° 1.096.909

Ing. Diego Osorio
Sub Director de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Ana L. Escobar
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Instituto de Previsión Social
Dr. Carolin
Jefe de Dpto. de Servicios Jurídicos H.C.
Dpto. Prof. Jur. 2007

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **CATETERES Y AFINES S.A. RUC: 80030030-0**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1-PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI C.I. N° 1.909.704
2-ADAN BENITEZ LEZCANO C.I.N° 68.711
3-IRIS DOS SANTOS DE BENITEZ C.I. N° 158.890
4-JOSÉ ENRIQUE PEFAUR RAMOS C.I.N° 602.870

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **CATETERES Y AFINES S.A.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC: 80012330-1**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1-MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ C.I. N° 482.937

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Gadelin
Jefe de Servicio de Cardiocirugía H.C.
Reg. Prof. Nº 2207

Lic. Dolly Osorio
Dpto. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Laura Ascolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Claudia R. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2-SONIA VERGARA C.I.N° 1.052.173

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

PROSALUD FARMA S.A: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

DEZETA S.A: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

CODEX S.R.L : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

CHACO INTERNACIONAL S.A.: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

CATETERES Y AFINES S.A. : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

6. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- **CATETERES Y AFINES S.A.**

Por Nota DLI 1114/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Autorización del fabricante del país de origen.

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Instituto de Previsión Social
Ing. Laura Escolar A.
Abogada Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Servicio de Cardiocirugía H.C.
Prof. Nº 3257

Lic. Molly Osorio
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGIMS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Respuesta: La firma manifiesta no contar con dicho documento.

10. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.

Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los ítems ofertados.

11. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
12. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Por Nota DLI 1121/16 de fecha 24 de noviembre de 2016, se solicitó muestras deacuerdo a la Sección IAO 33 del PBC, en el plazo de 48 hs. Igualmente solicitamos la cantidad de muestras mencionada en la siguiente planilla para ser sometidas a un control de calidad en el plazo de 48 hs.

CANTIDAD DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD , DURANTE LA EVALUACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	Cantidad de Muestras para la evaluación	FARMACOPEA RECOMENDADA
9	2731-3	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
10	2731-2	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta a presión.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
11	2729	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA	Estéril C/Aguja 21X1.1/2. Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
12	2724	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Estéril, Embolo de goma.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
13	2739	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G a 28G x 1/2	Estéril, Descartable, c/Aguja Desmontable.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
14	2742	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G a 28 G x 1/2	Estéril, descartable, c/aguja desmontable.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Por Nota DLI 1165/16 de fecha 05 de diciembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:
Teniendo en cuenta que el SR. VIRGILIO ESTEBAN AYALA LAINO CON C.I. 858271, figura como funcionario del MSPYBS, al respecto, solicitamos
Nómina actualizada de ACCIONISTAS de la CATETERES & AFINES S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. Nº 22075
Dirección Jurídica

Lic. Dolly Ocampo
Secc. Planificación de Suministros
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Nómina actualizada de Directivos de la CATETERES & AFINES S.A.
Si existe constancia, o registros que el SR. VIRGILIO ESTEBAN AYALA LAINO haya cedido sus acciones, es decir, si ya no es parte de la firma CATETERES & AFINES S.A

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**

Por Nota DLI 1115/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
2. Autorización del fabricante del país de origen.
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.
10. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.

Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los ítems ofertados.

11. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
12. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
Igualmente solicitamos la composición de sus precios de los ítems 4 y 8, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- ☐ Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- ☐ Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- ☐ Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- ☐ Otros Gastos
- ☐ Impuestos
- ☐ Ganancia

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- **DEZETA S.A**

Por Nota DLI 1116/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones:

I) Cualquier otro documento adicional requerido.
10. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Colar A.
Abogada - Mat. N° 8237
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Serv. de Hardoctrinología H.C.
Mat. N° 8237

Lic. Dolly Osorio
Sécc. Planificación y Adquisiciones de Salud
D.L.S.S. - I.P.S.

Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los ítems ofertados.

11. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.

Respuesta: La firma manifiesta que los ítems ofertados no requieren esterilización.-

12. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado en tiempo pero no en forma, porque manifiesta que la mercadería será importada una vez confirmada la adjudicación, con sus correspondientes certificados de calidad mencionando lotes y vencimiento de los mismos.

Igualmente solicitamos la composición de sus precios de los ítems 15,16 y 17, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- ☐ Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- ☐ Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- ☐ Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- ☐ Otros Gastos
- ☐ Impuestos
- ☐ Ganancia

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.
Solicitamos la presentación

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **PROSALUD FARMA S.A**

Por Nota DLI 1116716 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

10. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.

Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los ítems ofertados.-

12. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **CODEX S.R.L**

Por Nota DLI 1118/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

10. 'El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.

Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los ítems ofertados.

11. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Fecchio A.
Abogada
Matrícula Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Carolin
Jefe de Compras

Lic. Dolly Osorio
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

12. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los items ofertados .-

Por Nota DLI 1150/16 de fecha 30 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
2. Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Por Nota DLI 1119/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes documentaciones

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1.Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.
2.Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado.
3.Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites
4.Listado de los productos habilitados, para importar y comercializar , expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS vigente o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la Constancia de Comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado de los productos.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión insumos médicos en general a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
2. Autorización del fabricante del país de origen.
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
9. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
11. Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.
12. Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Quiñonez
Jefe de Servicio de Abastecimiento
Reg. Pto. N° 3271

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Laura B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Dolly Osorio
Serv. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

10. El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.

Respuesta: La firma manifiesta que no aplica para los ítems ofertados

Igualmente solicitamos la composición de sus precios de los ítems 13 y 14, conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- ☐ Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- ☐ Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- ☐ Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- ☐ Otros Gastos
- ☐ Impuestos
- ☐ Ganancia

Es importante aclarar que en caso de no presentar la composición solicitada dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.
Solicitamos la presentación
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Por Nota DLI 1120/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, se solicitó las siguientes muestras en el plazo de 48 hs, a ser presentadas en el Departamento de Licitaciones 1er Piso – Dirección Operativa de Contrataciones, a objeto de ser sometidas a un Control de Calidad.

CANTIDAD DE MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD , DURANTE LA EVALUACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	Cantidad de Muestras para la evaluación	FARMACOPEA RECOMENDADA
9	2731-3	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
10	2731-2	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta a presión.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
11	2729	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA	Estéril C/Aguja 21X1.1/2. Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
12	2724	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Estéril, Embolo de goma.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
13	2739	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G a 28G x 1/2	Estéril, Descartable, c/Aguja Desmontable.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**
14	2742	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G a 28 G x 1/2	Estéril, descartable, c/aguja desmontable.	Unidad	Unidad	**100**	**USP 39/NF34**

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2016 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o

Ana Laura Escobar
Abogada Mat. N° 228
Dirección Jurídica

Dr. Jorge Jaroslaw
Jefe de Serv. de Compras de H.C.

Abog. Olga B. Cabañas
Secc. Planificación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.S.S. - I.P.S.

bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación a través de Memorándum DOP/COP/N° 655/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016 , remitió el reporte del SINARH , de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que no presentan errores aritméticos.-

8. JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA FIRMA

A objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/2016, de fecha 18 de abril de 2016, se solicitó a la firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. a través de Nota DLI 1115/16 de fecha 23 de noviembre de 2016 la composición de precios correspondiente de los ítems 4 y 8, a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. a, través de Nota DLI 1116/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, la composición de precios correspondiente de los ítems 13 y 14.

Con relación a la oferta que se sitúan por debajo del costo estimado o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, quien de conformidad a la constancia obrante en la carpeta de antecedente del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la firma cuyo precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial, se ajusta a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación, además son consistentes dentro de los precios establecidos , de consumarse dicho evento, el IPS estaría adjudicando a menor costo que lo pre visionado, lo cual constituye un ahorro importante a la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en otras compras.

Igualmente se solicitó a la firma DEZETA S.A a través de Nota DLI 1116/16 de fecha 23 de noviembre de 2016, la composición de precios correspondiente de los ítems 15, 16 y 17, superando la disponibilidad presupuestaria , por tanto serán declarados desiertos los mencionados ítems

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Serv. de Cardiocirugía H.C.
Prof. Nº 3231

Lic. Delia Osorio
Sub Dirección de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

9. INFORME CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	ITEM	CODIGO	N° DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN	MUESTRAS SI/NO	ESPECIFICACIONES TECNICAS CUMPLE/ NO CUMPLE
CODEX S.R.L.	1	3657-2	42294713-001	**OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR:** OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos . ADAPTABLE A TERUMO-MODELO SAMS 2	Unidad	KIT	Medtronic	USA-MÉXICO	120	3.900.000	468.000.000	3.700.000	5%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
CODEX S.R.L.	2	10147	42294703-001	**HEMOCONCENTRADOR** : HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA ADULTOS	Descartable, adaptable a Máquina de Circulación Extracorpórea Modelo Sarns 8000- Terumo 3M	Unidad	Unidad	Medtronic Hemocor	USA	96	880.000	84.480.000	737.500	19%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
CODEX S.R.L.	3	10148	42294703-001	**HEMOCONCENTRADOR** : HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PEDIÁTRICO	Descartable, adaptable a Máquina de Circulación Extracorpórea Modelo Sarns 8000- Terumo 3M	Unidad	Unidad	Medtronic Hemocor	USA	36	880.000	31.680.000	747.500	18%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
CODEX S.R.L.	4	2557	42311602-001	**CERA PARA HUESO:** CERA P/ HUESO	Cera para hueso	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	300	11.800	3.540.000	11.851	0%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR POR SER LA MEJOR OFERTA
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	4	2557	42311602-001	**CERA PARA HUESO:** CERA P/ HUESO	Cera para hueso	Unidad	Unidad	B Braun Aesculap	España	300	16.900	5.070.000	11.851	43%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
CODEX S.R.L.	5	2776	42312005-002	**CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO:** CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO P/ ADULTOS 45 X 55 CM (+ - 5)	Estéril, Descartable	Unidad	Unidad	Smith & Nephew	China-UK	240	70.000	16.800.000	75.000	-7%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
NO COTIZA	6	2775	42312005-002	**CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO:** CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO NIÑOS 30 X 18 CM (+ 10)	Estéril, Descartable	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	36	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		SI	NO COTIZA
CODEX S.R.L.	7	6845	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE TEFLÓN	Poliéster Felt/Teflón Medidas: 20 X 20 Cm. (+ - 5 cm)	Unidad	Unidad	Bard	USA	24	770.000	18.480.000	775.000	-1%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Serv. de Cardiocirugía HC.
Prof. N° 3237

Dolly Osorio
Dpto. Administración de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/16
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."

PROSALUD FARMA S.A.	8	2525	42221503-007	**CATÉTER VENOSO CENTRAL:** CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	Catéter de poliuretano 16 a 24 cm de longitud, descartable, estéril con jeringa y aguja incluída, con alambre guía de doble punta. Kit completo; aguja introductora, tapones intermitentes, con o sin hoja de bisturí, con o sin jeringa para infiltrar piel, aguja dilatadora, aleta de sutura móvil con traba clamp. Presentación: kit.	Unidad	Unidad	Fornia	China	1.800	125.000	225.000.000	162.274	-23%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR POR SER LA MEJOR OFERTA
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	8	2525	42221503-007	**CATÉTER VENOSO CENTRAL:** CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	Catéter de poliuretano 16 a 24 cm de longitud, descartable, estéril con jeringa y aguja incluída, con alambre guía de doble punta. Kit completo; aguja introductora, tapones intermitentes, con o sin hoja de bisturí, con o sin jeringa para infiltrar piel, aguja dilatadora, aleta de sutura móvil con traba clamp. Presentación: kit.	Unidad	Unidad	B. BRAUN	Alemania	1.800	245.000	441.000.000	162.274	51%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
CHACO INTERNACIONAL S.A.	9	2731-3	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	450.000	340	153.000.000	423	-20%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
CATETERES & AFINES S.A.	9	2731-3	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	SR	NACIONAL	450.000	410	184.500.000	423	-3%	SI	NO CUMPLE CON LAS EETT SEGÚN INFORME DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD
CHACO INTERNACIONAL S.A.	10	2731-2	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta a presión.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	450.000	340	153.000.000	423	-20%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
CATETERES & AFINES S.A.	10	2731-2	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G x 1 1/2	Estéril C/Aguja 21X1.1/2.Embolo De Goma y Punta a presión.	Unidad	Unidad	SR	NACIONAL	450.000	410	184.500.000	423	-3%	SI	NO CUMPLE CON LAS EETT SEGÚN INFORME DEL DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD
CHACO INTERNACIONAL S.A.	11	2729	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA	Estéril C/Aguja 21X1.1/2. Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	750.000	225	168.750.000	280	-20%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR
CATETERES & AFINES S.A.	11	2729	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA	Estéril C/Aguja 21X1.1/2. Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	SR	NACIONAL	750.000	255	191.250.000	280	-9%	SI	NO CUMPLE CON LAS EETT SEGÚN INFORME DEL

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Serv. de Cardiocirugía H.C.
Prof. Titular

Lic. Dolly Osorio
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.E.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Oscar B. Cabañas
DIRECTOR INTERINO DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/16
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."

																DPTO. DE CONTROL DE CALIDAD
CHACO INTERNACIONAL S.A.	12	2724	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Estéril, Embolo de goma.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	180.000	225	40.500.000	217	4%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR POR SER LA MEJOR OFERTA
CATETERES & AFINES S.A.	12	2724	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Estéril, Embolo de goma.	Unidad	Unidad	SR	NACIONAL	180.000	250	45.000.000	217	15%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
CHACO INTERNACIONAL S.A.	13	2739	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G a 28G x 1/2	Estéril, Descartable, c/Aguja Desmontable.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	150.000	215	32.250.000	359	-40%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR POR SER MEJOR LA OFERTA
CATETERES & AFINES S.A.	13	2739	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G a 28G x 1/2	Estéril, Descartable, c/Aguja Desmontable.	Unidad	Unidad	SR	NACIONAL	150.000	330	49.500.000	359	-8%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
CHACO INTERNACIONAL S.A.	14	2742	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G a 28 G x 1/2	Estéril, descartable, c/aguja desmontable.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	90.000	215	19.350.000	360	-40%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE ADJUDICAR POR SER LA MEJOR OFERTA
CATETERES & AFINES S.A.	14	2742	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G a 28 G x 1/2	Estéril, descartable, c/aguja desmontable.	Unidad	Unidad	SR	NACIONAL	90.000	330	29.700.000	360	-8%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
DEZETA S.A	15	3492	42201810-002	**PELÍCULA RADIOGRÁFICA:** PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 x 35 CM.	De Fondo Verde	Unidad	Unidad	AGFA	BELGICA	12.000	4.720	56.640.000	3.400	39%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO ART 30 inc. C
DEZETA S.A	16	3493	42201810-002	**PELÍCULA RADIOGRÁFICA:** PELÍCULA RADIOGRÁFICA 30 x 40 CM	De Fondo Verde	Unidad	Unidad	AGFA	BELGICA	13.200	4.480	59.136.000	3.036	48%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO ART 30 inc. C

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Laura Escalante A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jacolin
Jefe de Serv. de Abastecimiento

Lic. Delia Osorio
Jefa Departamento de Suministros de Salud
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabral
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEZETA S.A	17	3494	42201810-002	**PELÍCULA RADIOGRÁFICA:** PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 x 43 CM	De Fondo Verde	Unidad	Unidad	AGFA	BELGICA	12.000	5.750	69.000.000	3.828	50%	SI	CUMPLE CON LAS EETT SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO ART 30 inc. C

10. SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD

Que a través de Memorandúm de fecha 28 de noviembre de 2016 se solicitó al Departamento de Control de Calidad informe sobre las muestras presentadas por las firmas:

1. **OFERENTE: CATETERES & AFINES S.A. ÍTEM 9 AL 14**
2. **OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL ÍTEM 9 AL 14**

Respuesta: Por la presente y en base a la nota N° enviada en fecha 28/11/2016, pongo a su consideración el resumen de los resultados obtenidos en la muestras enviadas para su verificación.

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROVEEDOR	RESULTADOS
2731-3	Jeringa desechable con aguja 10cc c/ aguja	Estéril c/ aguja. Embolo de goma y punta enroscable	Chaco internacional CHINA	CUMPLE
2731-2	Jeringa desechable de 10cc c/ aguja	Estéril c/ aguja. Embolo de goma y punta a presión	Chaco internacional CHINA	CUMPLE
2729	Jeringa desechable con aguja de 5 cc	Estéril c/ aguja. Embolo de goma y punta enroscable	Chaco internacional CHINA	CUMPLE
2724	Jeringa desechable 3 cc c/ aguja	Estéril, embolo de goma	Chaco internacional CHINA	CUMPLE
2739	Jeringa desechable con aguja de 1cc p/ insulina	Estéril, descartable c/ aguja desmontable	Chaco internacional CHINA	CUMPLE
2742	Jeringa desechable con aguja 1cc p/ tuberculina	Estéril, descartable c/aguja, desmontable	Chaco internacional CHINA	CUMPLE

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROVEEDOR	RESULTADOS
2731-3	Jeringa desechable con aguja 10cc c/ aguja	Estéril c/ aguja. Embolo de goma y punta enroscable	Catéteres y afines NACIONAL	*NO CUMPLE
2731-2	Jeringa desechable de 10cc c/ aguja	Estéril c/ aguja. Embolo de goma y punta a presión	Catéteres y Afines NACIONAL	*NO CUMPLE
2729	Jeringa desechable con aguja de 5 cc	Estéril c/ aguja. Embolo de goma y punta enroscable	Catéteres y afines NACIONAL	*NO CUMPLE
2724	Jeringa desechable 3 cc c/ aguja	Estéril, embolo de goma	Catéteres y afines NACIONAL	CUMPLE
2739	Jeringa desechable con aguja de 1cc p/ insulina	Estéril, descartable c/ aguja desmontable	Catéteres y afines NACIONAL	CUMPLE
2742	Jeringa desechable con aguja 1cc p/ tuberculina	Estéril, descartable c/aguja, desmontable	Catéteres y afines NACIONAL	CUMPLE

*** NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ENVASE SECUNDARIO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº
Dirección Jurídica

Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Serv. de Cardiocirugía H.C.
Reg. Prof. Nº

Lic. Doris Osorio
Sub Dirección de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATA

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	PROSALUD FARMA S.A. Cumple/ No Cumple	DEZETA S.A. Cumple/ No Cumple	CODEX S.R.L. Cumple/ No Cumple	CHACO INTERNACIONAL S.A. Cumple/ No Cumple	CATETERES Y AFINES S.A. Cumple/ No Cumple	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Cumple/ No Cumple
1.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO							
1.	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Área de Anestesiología H.C.

Lic. Dolly Osorio
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/16
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	PROSALUD FARMA S.A. Cumple/ No Cumple	DEZETA S.A. Cumple/ No Cumple	CODEX S.R.L. Cumple/ No Cumple	CHACO INTERNACIONAL S.A. Cumple/ No Cumple	CATETERES Y AFINES S.A. Cumple/ No Cumple	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Cumple/ No Cumple
1.	Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Listado de los productos habilitados, para importar y comercializar , expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS vigente o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la Constancia de Comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado de los productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
1.	Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión insumos médicos en general a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Autorización del fabricante del país de origen. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para a) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.							
1.	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN

Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jara Ortiz
Jefe de Serv. de Suministros

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Osorio
Jefe Planificación de Suministros de Salud
DGMMS
D.L.S.S. - I.P.S.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/16
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	PROSALUD FARMA S.A. Cumple/ No Cumple	DEZETA S.A. Cumple/ No Cumple	CODEX S.R.L. Cumple/ No Cumple	CHACO INTERNACIONAL S.A. Cumple/ No Cumple	CATETERES Y AFINES S.A. Cumple/ No Cumple	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. Cumple/ No Cumple
3.	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos años, 2013, 2014, y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Balance de los tres (3) últimos ejercicios fiscales, 2013, 2014, y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.	Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	El insumo ofertado deberá contar con la copia autenticada de la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Para los Ítems 1 al 3 y 7.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
11.	Certificado de esterilidad para todos los productos ofertados, debidamente autenticados en origen.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.	Certificados de garantía de calidad de Origen de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

12. . VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PROSALUD FARMA S.A									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	38.543.009.616	2,18	74.911.393.487	2,79	85.240.384.224	9,45	4,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.719.785.339		26.838.107.224		9.021.749.640			
Endeudamiento	Pasivo total	17.999.343.942	0,33	27.084.774.867	0,28	23.693.635.942	0,19	0,27	CUMPLE
	Activo total	53.836.569.571		96.270.107.161		123.614.235.305			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.427.918.499	0,67	33.148.145.725	1,66	36.359.125.794	1,21	1,18	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		30.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					85.240.384.224	76.218.634.584	33.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.021.749.640			
									225.000.000

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura E... A.
Abogada - Mat. N° ...375
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Sec. de Convenios I.P.S.

Lic. Dolly Osorio
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DNIS
D.G.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/16
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."

DEZETA S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28.115.646.603	1,14	25.393.571.426	1,13	25.955.766.675	1,51	1,26	CUMPLE
	Pasivo corriente	24.627.122.702		22.473.933.304		17.223.770.506			
Endeudamiento	Pasivo total	24.627.122.702	0,80	22.473.933.304	0,78	23.840.665.120	0,81	0,80	CUMPLE
	Activo total	30.609.972.740		28.796.436.316		29.400.333.318			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.545.563.412	0,50	656.829.902	0,21	1.771.792.063	0,38	0,11	CUMPLE
	Capital	3.111.194.642		3.200.000.000		4.653.500.000			
Capital	Activo corriente					25.955.766.675	8.731.996.169	27.716.400	CUMPLE
	Pasivo corriente					17.223.770.506			
									184.776.000

CODEX S.R.L									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.674.934.123	0,28	9.064.214.785	2,36	14.776.037.262	2,20	1,61	CUMPLE
	Pasivo corriente	34.988.182.967		3.842.177.396		6.713.353.072			
Endeudamiento	Pasivo total	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	6.713.353.072	0,42	0,43	CUMPLE
	Activo total	10.715.796.807		10.105.844.978		15.895.108.694			
Rentabiliad	Utilidad neta	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	4.507.940.213	2,25	4,05	CUMPLE
	Capital	500.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					14.776.037.262	8.062.684.190	93.447.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.713.353.072			
									622.980.000

CHACO INTERNACIONAL S.A.									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	39.352.205.932	2,61	39.601.904.038	1,93	45.951.290.700	1,29	1,94	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.078.655.380		20.549.402.998		35.547.745.889			
Endeudamiento	Pasivo total	15.078.655.380	0,31	20.549.402.998	0,40	35.547.745.889	0,50	0,40	CUMPLE
	Activo total	47.927.352.624		51.673.769.165		71.099.290.519			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.994.509.006	0,25	3.687.054.234	0,12	7.632.515.544	0,21	0,19	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		31.124.366.167		35.551.544.630			
Capital	Activo corriente					45.951.290.700	10.403.544.811	85.027.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					35.547.745.889			
									566.850.000

CATETERES Y AFINES S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.591.035.186	89,88	10.641.047.227	3,05	16.964.805.645	36,84	43,26	CUMPLE
	Pasivo corriente	73.330.294		3.483.306.004		460.518.319			
Endeudamiento	Pasivo total	73.330.294	0,01	3.483.306.004	0,29	3.398.160.219	0,19	0,16	CUMPLE
	Activo total	7.975.386.720		11.967 691.622		18.215.264.273			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.397.993.737	2,40	1.447.900.131	0,24	5.967.791.490	0,99	1,21	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.964.805.645	16.504.287.326	102.667.500	CUMPLE
	Pasivo corriente					460.518.319			
									684.450.000

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.:									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	49.205 127.139	1,93	44.257.887.653		76.259.904.090	3,39	2,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.492.951.325		15.705.536.736		22.475.766.964			

INFORME DE EVALUACION

Ana Laura Escalar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Dr. Jaselin
Jefe de Dpto. de Licitación

Lic. Dolly Osorio
Secc. Planificación de Suministros
DGMIS
D.L.S.S.I.P.S.

20/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/16
"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S."

Endeudamiento	Pasivo total	40.080.269.623	0,63	31.902.728.890	0,53	54.539.620.502	0,62	**0,59**	CUMPLE
	Activo total	63.140.074.150		60.001.814.125		88.668.907.434			
Rentabilidad	Utilidad Neta	796.430.912	0,04	4.835.859.538	0,27	5.841.176.654	0,33	**0,21**	CUMPLE
	Capital	20.621.000.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					76.259.904.090	53.784.137.126	**66.910.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.475.766.964			
									446.070.000

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03", sus Decretos Reglamentarios, y Resol. 1173/16, 956/16 se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de Declarar Desierto el ítem 6, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", en el Art. 30 Inc. a) que no se hubiere presentado oferta alguna. Declarar Desierto los ítems 15, 16 y 17 conforme lo establecido en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", en el Art. 30 Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley, y adjudicar a la firma CODEX S.RL. los ÍTEMS 1-2-3-4-5- y 7, a la firma PROSALUD FARMA el ÍTEM 8 , a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.. los ÍTEMS 9-10-11-12-13 y 14, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

CODEX SRL

ITEM	CODIGO	N° DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	3657-2	42294713-001	**OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR:** OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO	C/ Tubuladura Y Filtros C/ Soporte Incluidos . ADAPTABLE A TERUMO-MODELO SAMS 2	Unidad	KIT	Medtronic	USA-MÉXICO	120	3.900.000	468.000.000
2	10147	42294703-001	**HEMOCONCENTRADOR:** HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA ADULTOS	Descartable, adaptable a Máquina de Circulación Extracorpórea Modelo Sarns 8000-Terumo 3M	Unidad	Unidad	Medtronic Hemocor	USA	96	880.000	84.480.000
3	10148	42294703-001	**HEMOCONCENTRADOR:** HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PEDIÁTRICO	Descartable, adaptable a Máquina de Circulación Extracorpórea Modelo Sarns 8000-Terumo 3M	Unidad	Unidad	Medtronic Hemocor	USA	36	880.000	31.680.000
4	2557	42311602-001	**CERA PARA HUESO:** CERA P/ HUESO	Cera para hueso	Unidad	Unidad	Covidien Polysuture	Brasil	300	11.800	3.540.000
5	2776	42312005-002	**CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO:** CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO P/ ADULTOS 45 X 55 CM (+-5)	Estéril, Descartable	Unidad	Unidad	Smith & Nephew	China-UK	240	70.000	16.800.000
7	6845	42203408-999	**PARCHE DE PTFE:** PARCHE DE TEFLÓN	Poliéster Felt/Teflón Medidas: 20 X 20 Cm. (+-5 cm)	Unidad	Unidad	Bard	USA	24	770.000	18.480.000
				MONTO TOTAL ADJUDICADO							622.980.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CODEX S.R.L.. GS .622.980.000 (Guaraníes Seiscientos Veintidós Millones Novecientos Ochenta Mil) Iva Incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

ITEM	CODIGO	N° DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
8	2525	42221503-007	**CATÉTER VENOSO CENTRAL:** CATÉTER P/VÍA VENOSA CENTRAL 3 LÚMEN 7 A 7,5 FR.	Catéter de poliuretano 16 a 24 cm de longitud, descartable, estéril con jeringa y aguja incluida, con alambre guía de doble punta. Kit completo; aguja introductora, tapones intermitentes, con o sin hoja de bisturí, con o sin jeringa para infiltrar piel, aguja dilatadora, aleta de sutura móvil con traba clamp. Presentación: kit.	Unidad	Unidad	Forma	China	1.800	125.000	225.000.000
				MONTO TOTAL ADJUDICADO							225.000.000

INFORME DE EVALUACION 21/22

Ana Laura Espinola
Abogada - M.J. N° 22875
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Jefe de Sección Licitaciones

Lic. Osorio
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA **PROSALUD FARMA S.A.** GS. 225.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinticinco Millones).- IVA incluido

CHACO INTERNACIONAL S.A

ITEM	CODIGO	N° DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
9	2731-3	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA	Estéril C/Aguja 2 IX1.1/2.Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	450.000	340	153.000.000
10	2731-2	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA	Estéril C/Aguja 2 IX1.1/2.Embolo De Goma y Punta a presión.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	450.000	340	153.000.000
11	2729	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA	Estéril C/Aguja 2 IX1.1/2. Embolo De Goma y Punta Enroscable	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	750.000	225	168.750.000
12	2724	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA	Estéril, Embolo de goma.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	180.000	225	40.500.000
13	2739	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE	Estéril, Descartable, c/Aguja Desmontable.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	150.000	215	32.250.000
14	2742	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1	Estéril, descartable, c/aguja desmontable.	Unidad	Unidad	CONFFIDEL/LPM	CHINA	90.000	215	19.350.000
										MONTO TOTAL ADJUDICADO	566.850.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA **CHACO INTERNACIONAL S.A.** GS. 566.850.000 (Guaraníes Quinientos Sesenta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil) IVA incluido

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17//2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS VARIOS PARA EL I.P.S.".** Gs. 1.414.830.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Catorce Millones Ochocientos Treinta Mil) IVA Incluido.

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica
Abg. Ana Laura Escolar
Dirección Jurídica

Lic. Dolly Osorio
Sec. Planificación de Suministros de Salud
I.P.S.
Lic. Dolly Emilce Osorio
Dirección de Logística de Suministros Médicos

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Jarolin
Gerente de Salud
Dr. Jorge Jarolin
Gerencia de Salud